

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/411/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2005/411/AG.MA./FOR.

Interesado: Los Altos del Taharal, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/411/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/411/AG.MA./FOR.

Interesado: Los Altos del Taharal, S.L.

CIF: B-82785247.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6010,13 a 60101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Almería, 27 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/413/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2005/373/AG.MA./FOR.

Interesado: Los Altos del Taharal, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/413/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/413/AG.MA./FOR.

Interesado: Los Altos del Taharal, S.L.

CIF: B-82785247.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Almería, 27 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Cuenca del Guadalmedina», t.m. Málaga, cód. JA. MA-10.001, perteneciente a la Junta de Andalucía. (PP. 2161/2005).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Francisco Ponce Sánchez, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para instalación de línea eléctrica subterránea de baja tensión en el monte «Cuenca del Guadalmedina» cód. JA. MA-10.001, paraje «Venta El Detalle» perteneciente a la Junta de Andalucía.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro 2-3.ª pl. de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 18 de mayo de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1289/2005).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. Expediente: F-27/2003.

Interesada: Doña Julia Gómez Rodríguez.

Asunto: Ocupación temporal de 200 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de albergue para el ganado, paraje «Cañada de la Huerta».

Monte afectado: Bujeo.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 11 de abril de 2005.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

## AYUNTAMIENTO DE ZUJAR

*ANUNCIO de venta de parcelas incluidas dentro del Patrimonio Municipal del Suelo. (PP. 2646/2005).*

Don Juan Pérez Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zújar, provincia de Granada,

Hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita el expediente para la licitación del concurso que se dirá:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Zújar.

Domicilio: C/ Jabalcón, 10.

Localidad: 18811 Zújar (Granada).

Telf.: 958 716 017. Fax: 958 716 302.

Objeto del contrato es la venta de parcelas incluidas dentro del patrimonio municipal del suelo.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Base de licitación: La fijada en el Pliego de Condiciones para cada parcela.

Garantía provisional: 2% del precio inicial de la parcela, garantía definitiva 4%.

Fecha límite de obtención de la documentación e información, así como presentación de ofertas: 26 días naturales a contar del día siguiente a la publicación en el BOJA, y recurrir las bases en el plazo de ocho días naturales desde su publicación en el BOP.

Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Condiciones.

Documentación: Se presentarán 3 sobres: A (documentación general), B (referencias técnicas) y C (proposición económica), según se especifica en la base novena del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Zújar, 4 de julio de 2005.- El Alcalde, Juan Pérez Carmona.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se comunica a los posibles interesados en subrogarse en la titularidad de viviendas de promoción pública en la provincia de Sevilla, adjudicadas en régimen de arrendamiento, la resolución de los contratos de los titulares.*

Se desconoce el actual domicilio de los posibles interesados en subrogarse en la titularidad de las viviendas que se indican, adjudicadas en régimen de arrendamiento y cuyos titulares han fallecido.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que se acuerda la resolución de los contratos de arrendamiento de vivienda de promoción pública de la provincia de Sevilla que se relacionan, por lo que se pone a disposición de los posibles interesados el expediente administrativo en la Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A, C.P. 41012, Sevilla, para su exhibición y consulta.

La mencionada Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Gelves.

Grupo: SE-7045.

Finca: 59063.

Dirección vvda.: Bda. Misionero Fernando Lora, blq. 1, casa 13.

Arrendatario: Gallardo Carrasco, Alejandro.

Municipio: Coria del Río.

Grupo: SE-0942.

Finca: 55420.

Dirección vvda.: Plaza Salvador Dalí, 1.

Arrendatario: Gutiérrez Lara, Antonio.

Sevilla, 22 de julio de 2005.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 1.8.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

MATRICULA	MUNICIPIO(PROVINCIA)	FINCA	DIRECCION VVDA.	ARRENDATARIO.
HU-0915	HUELVA	37266	Valparaíso, 4 -2º D	Ignacio Toscano Cueto
HU-0915	HUELVA	37284	Valparaíso, 6-1º B	Juan Ramón Domínguez Pérez
HU-0915	HUELVA	37317	Valparaíso, 8 -3º C	Juan Antonio Rodríguez Bayo
HU-0915	HUELVA	37351	Valparaíso, 12 -Bajo C	Juan M. Guerrero Huesca
HU-0915	HUELVA	37372	Valparaíso, 14 -Bajo C	Francisco Rodríguez Velasco
HU-0981	HUELVA	39713	Legión Española, 11-1ªA	Francisco Melgarejo Rivera
HU-0981	HUELVA	39714	Legión Española, 11 A-1ºB	Juana Navarro Anicón
HU-0981	HUELVA	39740	Niagara, 10 -1º D	Rafael Pérez de la Rosa